

INFORME
I-2025-04569 AEV/DIR.SCZ/AGP_ INF/Nro.0165/2025

A : Ing. Carlos Enrique Vargas Bazan
RESPONSABLE DE CONTRATACION DIRECTA

DE : Ing. Jhenifer Chino Choque
TECNICO I EN DISEÑO II



Lic. Francy Sarely Aguilar Mamani
TECNICO I ADMINISTRATIVO I

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CABEZAS-FASE(XV) 2024- SANTA CRUZ", AEV-SC-DC 38/2025**

FECHA: Martes, 11 de Marzo de 2025



1. ANTECEDENTES

Se eleva el presente informe de evaluación y recomendación para el Proceso de Contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CABEZAS -FASE(XV) 2024- SANTA CRUZ", AEV-SC-DC 38/2025**

- **Solicitud de Inicio de proceso de contratación:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.SCZ/AGP_NOT/Nro.0111/2025 | I-2025-04569 de fecha 18 de febrero del 2025, la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Arq. Erick Américo Delgado Mamani con cargo Responsable de Gestión de Proyectos, realizó la SOLICITUD DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE CONTRATACION **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CABEZAS -FASE(XV) 2024- SANTA CRUZ", AEV-SC-DC 38/2025**
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa / RCD- AEVIVIENDA N°057/2025 de fecha 20 de febrero del 2025 de fecha. el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CABEZAS -FASE(XV) 2024- SANTA CRUZ", AEV-SC-DC 38/2025** solicitado por la Lic. Lic. Patricia Fernanda Callejas Tancara – TECNICO II EN CONTRATACIÓN DE PROYECTOS I Mediante Nota Interna AEV/DIR.SCZ/ACP_NOT/Nro.0109/2025 | I-2025-04569 de fecha 20 de febrero del 2025



- **Publicación:** Se hizo la publicación mediante la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 21 de febrero de 2025.
- **Designación Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/Nº 0105/2025 de fecha 05 de marzo de 2025 a los siguientes servidores públicos:

NOMBRE COMPLETO	CARGO	REPRESENTANTE
Ing. Jhenifer Chino Choque	TECNICO I EN DISEÑO II	UNIDAD SOLICITANTE
Lic. Francly Sarely Aguilar Mamani	TECNICO ADMINISTRATIVO I	UNIDAD ADMINISTRATIVA

- **Invitaciones a Jurídica:** en fecha 05 de marzo de 2025, mediante correo institucional se realiza la invitación al área jurídica, en atención al inciso h) Artículo 3 (Principios) del reglamento para la Contratación Directa De Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales, que señala: "h) Transparencia. Los actos, documentos y la información de los procesos de contratación de bienes, obras y servicios son públicos".
- **Invitaciones a Transparencia:** en fecha 05 de marzo de 2025, mediante correo institucional se realiza la invitación a la unidad de Transparencia de la AEVivienda, en atención al inciso h) Artículo 3 (Principios) del reglamento para la Contratación Directa De Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales, que señala: "h) Transparencia. Los actos, documentos y la información de los procesos de contratación de bienes, obras y servicios son públicos".
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 17:00 del 06 de marzo de 2025 se presentó los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	NO SE PRESENTARON PROPONENTES		
2			
3			



Apertura de Propuestas: Se realizó a horas 17:30 del 06 de marzo de 2025, de acuerdo con lo establecido en la convocatoria con la comisión y evaluación y calificación efectuó la apertura de propuestas, verificando la inexistencia de proponentes para la presente convocatoria y emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas correspondiente, adjunto al expediente.





2. DESARROLLO

La comisión de evaluación y calificación en el marco del **Artículo 26 (COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN) párrafo III** del reglamento para la contratación directa, Adquirió de Material de Construcción y servicios de consultoría para diseñar y ejecutar programas y proyectos estatales de vivienda, aprobando mediante resolución administrativa No 036/2024 de 11 de junio de 2024, que señala: "La comisión de evaluación y calificación tiene como principales funciones, **inciso f) Elaborar informe de evaluación y recomendación de adjudicación o declaratoria desierta y en caso necesario el informe de complementación o sustentación para su remisión al RCD**"; PROCEDIERON A realizar el informe dentro del plazo establecido verificando la inexistencia de proponentes para la presente convocatoria, extremo que se constituye en una causal para declarar desierto.

En tal sentido se presenta el informe de **DECLARATORIA DE DESIERTA** en cumplimiento al **artículo 19 (Declaratoria desierta) parágrafo I** del reglamento para la contratación directa, Adquisición de materiales de construcción y servicios de consultoría para diseñar y ejecutar programas y proyectos estatales de vivienda, aprobado mediante resolución administrativa No 036/2024 de 11 de junio de 2024, que señala; "Procederá la declaratoria desierta cuando: a) **No se hubiera recibido ninguna propuesta.**

3. CONCLUSION

De acuerdo a la evaluación realizada por la comisión de evaluación y calificación del **PROCESO DE CONTRATACIÓN del "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CABEZAS -FASE(XV) 2024- SANTA CRUZ", AEV-SC-DC 38/2025**, concluye que ningún proponente ha presentado propuestas en el horario establecido en el presente DCD.

4. RECOMENDACIÓN

La comisión de evaluación y calificación de acuerdo a la evaluación realizada recomienda al responsable de Contratación Directa **DECLARAR DESIERTO** el proceso de contratación "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CABEZAS -FASE(XV) 2024- SANTA CRUZ", AEV-SC-DC 38/2025, en cumplimiento a lo establecido en el inciso f) parágrafo III artículo 26 del reglamento para la contratación directa de obras, adquisición de material de construcción y servicios de consultoría para diseñar y efectuar programas y proyectos estatales de vivienda, todas vez que NO se presentó ningún proponente, extremo que se constituye en una causal para la declaratoria de desierto expresamente establecida en el inciso a) del parágrafo I del artículo 19, del referido reglamento vigente.

Es en cuanto informamos para fines consiguientes.

Adj.
c.c.

Jennifer Chino Choque
TECNICO I EN DISEÑO II
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Lic. Nancy Susay Aguilera M.
TECNICO I ADMINISTRATIVO
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

